

Reglamento IV Ruta de las Bodegas de Cembranos

Artículo 1

El domingo **3 de febrero de 2019**, a las 12:00 horas, se celebrará la **4ª edición de la Ruta de las Bodegas de Cembranos**, organizada por el **Ayuntamiento de Chozas**. La carrera tiene como objeto promocionar y poner en valor una zona idónea para la práctica del deporte al aire libre y la singularidad de las bodegas situadas en la localidad de Cembranos.

Artículo 2. Recorrido

La carrera se disputará sobre una distancia aproximada de **8,5 kilómetros** que transcurrirá por un circuito sobre pistas de tierra y hierba al que los corredores deberán dar tres vueltas, con salida y llegada en el campo de fútbol de Cembranos..

El track del recorrido se podrá consultar en la web de Interval No Limits.

Artículo 3. Inscripciones

La inscripción para la prueba tendrá un precio de 8 € y se puede hacer **ON-LINE en [www.http://www.ligacrossinterval.com/](http://www.ligacrossinterval.com/)** y **presencialmente en la oficina móvil que el Ayuntamiento de Chozas tiene en Cembranos y en la Papelería Impresiones** (calle de Sinaloa, 12; bajo, en la zona de Eras de Renueva) hasta el día 2 de febrero a las 14:00 horas.

Los dorsales son personales e intransferibles y bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación.

Artículo 4. Cronometraje y recogida de dorsales – chips

El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de dorsal-chip y correrá a cargo de **Interval No Limits**.

El dorsal-chip podrá ser retirado en la salida de la carrera desde las **10:30 hasta las 11:45 horas**, en la salida de la prueba. El regalo conmemorativo se entregará al final de la carrera.

Para retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI y los menores de 18 años, para la recogida del dorsal, deberán presentar la **autorización de padre/tutor**.

Artículo 5. Categorías

Las clasificaciones oficiales de la carrera se establecerán en función de las siguientes categorías (masculina y femenina)

- **Clasificación General masculina y femenina**
- **Clasificación por categorías masculino y femenino (años cumplidos en 2018)**
 - SENIOR (Hasta 34 años inclusive)
 - M-35 (De 35 a 39 años)
 - M-40 (De 40 a 44 años)
 - M-45 (De 45 a 49 años)
 - M-50 (De 50 a 54 años)
 - M-55 (De 55 a 59 años)
 - M-60 (Mayores de 60)

Artículo 6. Puestos de avituallamiento

Habrá un **puesto de avituallamiento** al paso por la meta con agua para todos los participantes.

Artículo 7. Trofeos y Clasificaciones

La entrega de trofeos se realizará en el pódium de vencedores, en la zona de llegada a partir de las 13:15 horas.

Premios

- Vencedor absoluto masculino y femenino
- Tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría

Artículo 9. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un **seguro colectivo de accidentes** y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía. Cada corredor participa en la carrera **bajo su entera responsabilidad** y declara poseer un nivel de

condición física suficiente para afrontar la prueba. La Organización recomienda a todos los participantes realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas previas ó posteriores a su participación en la carrera.

Artículo 10. Menores

La edad mínima para poder participar en la carrera será de **18 años**, los cuales deberán estar cumplidos el día de la carrera.

Artículo 11. Descalificaciones

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, durante toda la carrera, **el dorsal original perfectamente visible**. Se descalificará a todo aquel atleta que entre en Meta sin el mismo, o que manifieste actitudes antideportivas.

Del mismo modo se descalificará a todo aquel participante que, en algún momento de la prueba, **no lleve correctamente colocado el Dorsal-Chip**. Así mismo, se descalificará, a todo aquel que en algún momento de la prueba lleve colocado el dorsal asignado a otro participante que no sea él mismo.

Artículo 12. Vehículos

Los únicos vehículos que pueden seguir la prueba serán aquellos acreditados por la organización.

Artículo 13. Derechos de imagen y Protección de datos

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Cuadros, por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial su datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc...

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al Ayuntamiento de Cuadros.